

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 516

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Febrero de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 90 de fecha 25.02.2014, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita fondo por rendir, por un monto total de \$ 600.000 el que será utilizado en adquisición de premios y otros para la celebración del Día de la Mujer, el que se realizará en la comuna de Requinoa el día sábado 08 de Marzo de 2014 en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 600.000 al funcionario Municipal, Sr. Luis Solís Olguín, el que será utilizado en adquisición de premios y otros para la celebración del Día de la Mujer, el que se realizará en la comuna de Requinoa el día sábado 08 de Marzo de 2014 en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

Déjese establecido que el Sr. Luis Solís Olguín deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008.001.001, "Premios y Otros, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
R.R.P.P.-Comunicaciones (1)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)